



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1988

III Legislatura

Núm. 248

---

## CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

**PRESIDENTE: DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ**

**Sesión celebrada el martes, 22 de marzo de 1988**

---

### Orden del día:

— Comparecencia de la señora Directora General del Ente Público RTVE (Miró Romero) para contestar a las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983.

---

Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

**COMPARECENCIA DE LA ILUSTRISIMA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE**

**PARA LA CONTESTACION DE PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983:**

— **DEL DIPUTADO DON IÑAKI ANASAGASTI OLABEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PIENSA LA SE-**

**ÑORA DIRECTORA GENERAL TOMAR ALGUNA INICIATIVA, ADEMÁS DE LAS ESCASAS EXISTENTES, PARA QUE EL COLECTIVO DE LOS SORDOS PUEDA SEGUIR LOS PROGRAMAS DE TVE? (Número de expediente 182/355/0)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Anasagasti para formular la pregunta número 1.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene S. S. la palabra.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Nuestro Grupo quisiera hacer un ruego a la Presidencia en el sentido de que cuando se produzcan, como ha ocurrido en la Comisión de hoy, un cambio de fechas en lo que estaba previsto, porque en principio la reunión estaba convocada según consta, además, en la comunicación oficial para el miércoles 22, nuestro Grupo quisiera que se hiciera un esfuerzo por parte de quien corresponda para que la comunicación del cambio de fechas llegue a todos los señores Diputados. Ha sido el caso de que en nuestro Grupo ha habido Diputados que se han enterado del cambio de fecha de la reunión de esta Comisión en el mismo Palacio del Congreso esta mañana.

Por tanto, en nombre de nuestro Grupo elevamos este ruego a la Presidencia para que en los sucesivos, cuando haya esos cambios, se haga un esfuerzo de comunicación que permita a los comisionados estar lo suficientemente informados del mencionado cambio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bofill, la Presidencia toma nota de su sugerencia y la transmitirá a los servicios de la Cámara.

Tiene la palabra el Diputado don Iñaki Anasagasti para formular la pregunta número 1 del orden del día.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: ¿Piensa la señora Directora General tomar alguna iniciativa, además de las escasas existentes, para que el colectivo de los sordos pueda seguir los programas de TVE?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Le recordaría en primer lugar a S. S. que dar el avance informativo de las 6 de la tarde especialmente para los sordos ha sido a iniciativa de esta Dirección General. A mí también me parece, en principio, escaso, y se introducirá en breve, dentro del tele-texto, un subtítulo especial para sordos. El tele-texto está ahora mismo en fase de experimentación y después habrá una fase de producción de información. Una vez que esté en marcha se introducirá un subtítulo especial para los sordos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: El colectivo de los sordos, que es aproximadamente de unos 100.000 en todo el Estado, se queja fundamentalmente no de que se haga ese programa en cinco minutos con un avance de Telediario, sino que no se haya contado con ellos a la hora de plantear esa comunicación con los sordos, sobre todo en el lenguaje mímico y en la presentación. Se quejan también de que han enviado algunas cartas tanto a usted como al señor De Benito y tampoco le han contestado. Igualmente se quejan de que en Europa hay una mayor sensibilidad hacia el colectivo de los sordos. Solicitan que se amplíe, si es posible, su presencia en el Ente Público para que ellos puedan seguir los programas de Televisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): El programa que ahora existe, es decir, el avance informativo, está hecho por personas que forman parte del personal fijo de la Casa y está hecho por sordos.

Desconozco que haya un colectivo, sólo uno, que represente a los sordos; conozco agrupaciones de Madrid y Barcelona pero desconozco que haya una representación del colectivo en España. En cualquier caso, naturalmente serían bienvenidos si pueden aportar alguna idea para cooperar o ayudar a que se realicen estos programas en Televisión.

**— DEL DIPUTADO DON IÑAKI ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿NO CREE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL QUE EN ALGUNOS PROGRAMAS PARECEN ESTAR ABONADOS SIEMPRE LOS MISMOS PERSONAJES, QUE SON ENTREVISTADOS PARA TODO, DESCONOCIÉNDOSE LA PLURALIDAD DE LA SOCIEDAD? (Número de expediente 182/356/0)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Anasagasti para formular la pregunta número 2.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: ¿No cree la señora Directora General que en algunos programas parecen estar abonados siempre los mismos personajes, que son entrevistados para todo, desconociéndose la pluralidad de la sociedad?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): En la primera parte de su

pregunta, estoy de acuerdo; creo que aparecen siempre o se repiten mucho los personajes pero no solamente en Televisión, sino en los medios de comunicación en general, en las emisoras de radio, en los diarios y en las publicaciones periódicas. A mí me parece que esto suele depender de la actualidad de esos personajes; quizá también en algunas ocasiones de la moda, e incluso pienso que puede ser una cuestión de pereza mental de las personas que hacen los programas tanto de radio como de televisión o la información en general, y también, desde luego, porque en la mayor parte de las ocasiones esos personajes tienen los méritos suficientes como para que aparezcan en programas de televisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Muchas gracias, señora Directora General, pero yo me refería a que Televisión Española y Radio Nacional son un ente público y lógicamente hay personajes que están de moda y que tienen mucho que decir, pero es que da la casualidad que hay un programa cultural, y son los mismos; hay un programa económico y son los mismos; hay un programa informativo y son los mismos; hay un programa musical y casi son los mismos.

Una de las cosas más importantes que dijo usted en su primera comparecencia en esta Comisión es que trataría de reflejar la pluralidad de la sociedad española. Nosotros pensamos que si alguien tiene que decir algo en Huesca, Cáceres, Lugo, Alava, hay que buscarlo y hay que hacer el esfuerzo, pero al parecer existe esa pereza mental y de manera reiterativa, son los mismos personajes quienes aparecen. Yo no deseo personalizar, pero ésa es la impresión que hay de una manera general.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Estoy de acuerdo con S. S., la hay, pero también tiene una cierta base lógica. Cuando se piensa tratar de un tema se busca a las personas que se sabe que están relacionadas con ese tema o que tienen un criterio o que reúnen las condiciones mejores para poder tratar de ese tema. Quizá también en televisión se arriesga menos el que personas desconocidas puedan desarrollarse de peor manera delante de las cámaras. De todas formas creo que hay programas donde se llama a personas que no son las habituales, que no son conocidas, pero suelen ser personas muy especializadas en esos temas y que normalmente digamos que tienen menos aceptación pero sí son menos atractivas para un telespectador.

Estoy de acuerdo en que hay que hacer un esfuerzo por aumentar por los menos esa especie de plantilla que se organiza en cada tema a debatir. Yo lo aumentaría; creo que la televisión siempre es un reflejo del resto de los medios y al contrario, que son siempre las mismas personas

las que están en los lugares públicos, las que aparecen en las fotografías, las que salen en televisión, y hay que tratar de ampliar y dar más oportunidades. No es fácil, no sólo encontrar las personas, sino que las personas quieran entrar en ese círculo, porque una vez que aparecen en un programa de televisión empiezan a su vez a ser conocidos y requeridos por otros medios y a veces hay personas que no quieren entrar en el juego de ser una persona que ha perdido su intimidad de alguna forma.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CON QUE CRITERIOS SE HAN ESTABLECIDO, PARA EL EJERCICIO DE 1988, LAS TARIFAS DE PUBLICIDAD EN EL CENTRO REGIONAL DE TVE EN CANARIAS? (Número de expediente 182/357/0)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Luis Mardones Sevilla para formular la pregunta número 3.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señora Directora General del Ente Público, ¿con qué criterios se han establecido, para el ejercicio de 1988, las tarifas de publicidad en el centro regional de Televisión Española en Canarias?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Desde 1.º de enero de 1988 se han fijado las tarifas adaptando las anteriormente vigentes a los índices de audiencia registrados últimamente y en función de la nueva programación aprobada para el circuito de RTVE con las modificaciones horarias de audiencia.

En las tarifas de publicidad de RTVE en Canarias se ha producido un incremento medio en Primera Cadena, respecto de las anteriores tarifas, de 7,97 por ciento, y en aplicación de los mismos criterios se ha producido en las tarifas de la Segunda Cadena una reducción del 4,63 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: El alcance y la intencionalidad de mi pregunta iban dentro de un proceso derivado, tanto de la presentación que hizo aquí de los aspectos económicos y financieros de su programa del Ente Público, como de las observaciones que después hicimos en otra sesión celebrada en esta Comisión de la Intervención General del Estado sobre años anteriores en Televisión.

Teníamos noticias, por agencias de publicidad, de que había habido una variación al alza de estas tarifas en la Primera Cadena y una reducción en la Segunda. Al me-

nos en cuanto a la plasticidad y a la difusión de los programas en el Centro Regional de Televisión Española en Canarias, se ha notado una mejoría, sobre todo con la programación que está llevando a cabo el nuevo director don José María Otero. Hay un mayor sentido... (Varios señores Diputados conversan de pie entre sí. Pausa.)

El señor **PRESIDENTE**: Continúe, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Si me dejan que pueda ver a la señora Directora General, mientras la interpeleo...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señor García-Margallo, a ver si puede interrumpir un momento su conversación para que termine de hablar el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Como le decía, señora Directora General, se nota una sensible mejora, hay un criterio de respeto al pluralismo político que expresa el Estatuto y hay un sentido de profesionalidad mucho más acendrado. Esto deriva en una resultante sobre la publicidad. Como en este momento nos encontramos con que ha entrado en la Cámara el proyecto de ley que ha remitido el Gobierno sobre publicidad y en el texto se habla de que las empresas de publicidad tendrán que ajustarse a unas tarifas, quería saber en la perspectiva que ha hecho Televisión Española, al menos en Canarias, que es lo que me preocupa en este caso concreto, sobre las tarifas de publicidad del año 1988, qué grado de coordinación va a tener con lo que dice el proyecto de ley de publicidad, que va a afectar a las tarifas en televisión, dado que este proyecto señala una rigidez, salvo que por enmiendas se corrija en el trámite que hoy comenzamos en Ponencia y posteriormente en Comisión, para que haya una armonización entre las empresas de publicidad, sobre todo en una región como Canarias, en que prácticamente la televisión es el único medio que regionaliza, por así decirlo, fuera de lo que es prensa o radio, que tienen un carácter mucho más insular, mientras que Televisión cubre perfectamente toda la región.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): En principio, y hasta que entre en vigor la nueva normativa, lo que se ha aplicado en Canarias es el mismo criterio que en la programación nacional.

— **DEL DIPUTADO DON FEDERICO YSART ALCOVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE RAZONES IMPIDIERON DAR LA INFORMACION, YA REALIZADA EN**

### **TD-3 DEL LUNES 14 SOBRE LA CONFERENCIA PRONUNCIADA POR EL SECRETARIO GENERAL DEL CDS? (Número de expediente 182/358/0)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don Federico Ysart Alcover para formular la pregunta número 4.

El señor **YSART ALCOVER**: ¿Qué razones impidieron dar la información, ya realizada, en el tercer Telediario del lunes 14 sobre la conferencia pronunciada por el Secretario General del CDS, señor Caso?

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Las razones son las de haber aplicado el director de la tercera edición de Telediario el criterio selectivo, dando prioridad a otras noticias y entendiendo que la información que se podía dar de la conferencia del Secretario General del CDS sería similar a la que en días anteriores habían dado respecto a unas declaraciones del señor Suárez en Barcelona.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ysart tiene la palabra. (Pausa.)

El señor **YSART ALCOVER**: Tengo la palabra, pero la verdad es que no me sale. Me ha dejado atónito la respuesta de los servicios de la Dirección General.

Cuando los diversos grupos políticos, no sólo el nuestro, muestran su protesta por lo que juzgamos una falta en la interpretación del Estatuto, en cuanto a la transmisión de las ideas que los grupos sociales o políticos puedan tener y expresar sobre determinados acontecimientos de la vida nacional, se responde que no se genera ese tipo de actos en los cuales se transmiten esas ideas y cuando se generan resulta que, a pesar de realizarlas, a pesar de ser cubiertas profesionalmente «in situ», etcétera, luego no se dan. Según eso, el Gobierno seguramente dice muchas cosas iguales durante los debates de los Presupuestos, puesto que está respondiendo a una misma línea. Sin embargo, todos los días, puntualmente, se informa de lo que dice cada portavoz del Gobierno en cada momento. Eso es lo normal.

Que el señor Suárez salga en unas declaraciones de dudosa bienhechura informativamente y que a la semana siguiente el Secretario General del CDS —que es un partido parlamentario— pronuncie una conferencia que no tiene absolutamente nada que ver con los contenidos de aquellas declaraciones del presidente de ese mismo partido y que Televisión Española no lo considere digno de ser emitido, nos parece, cuando menos, lesivo para los intereses de la gente que pertenece o que vota a ese partido. No vale en absoluto la respuesta, a nuestro juicio, de que se parece mucho a esas declaraciones. No se parece absolutamente en nada, porque el ámbito de la conferencia era una reflexión sobre la modernización de España,

no se parecía en nada a ninguna otra mercancía informativa que hubiera podido circular recientemente, y no es la primera vez que ocurren este tipo de cosas con el partido al que pertenézco.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): También le he dicho que había una prioridad informativa y le voy a dar un índice de los temas que se dieron ese día en la tercera edición de Telediario.

Se dio la noticia del bombardeo al cuartel de la Guardia Civil de Llodio; de la explosión de un paquete-bomba en el Sindicato Independiente de Funcionarios; del envío de dos cartas-bomba a las prisiones de Daroca y Herrera de La Mancha; de la entrevista del Presidente del Gobierno con el Secretario General de Comisiones Obreras; del principio de la crisis económica de Panamá, al no poder pagar la Administración a los funcionarios; de la visita de Gorbachov a Yugoslavia; del inicio de la visita de Shamir a USA; de la huelga de hostelería en Valencia; de la llegada de los tres féretros de los miembros del IRA a Dublín; del resultado de las elecciones en Colombia; del fin de la tregua Irán-Irak y de la concesión del Premio Nobel de Medicina.

— **DEL DIPUTADO DON FEDERICO YSART ALCOVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE RAZONES CAUSARON LA CENSURA DEL PROGRAMA REALIZADO CON MOTIVO DE LAS FALLAS POR EL CENTRO REGIONAL DE TVE DE VALENCIA? (Número de expediente 182/359/0)**

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL GARCIA-MARGALLO Y MARFIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (AGRUPACION DC), QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE EXPLICAR LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL POR QUE NO SE EMITIO EL DIA 19 DE MARZO UN PROGRAMA MUSICAL, ELABORADO POR EL CENTRO REGIONAL DE VALENCIA DEDICADO A LAS FALLAS? (Número de expediente 182/366/0)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ADELA PLA PASTOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE CAUSAS HAN MOTIVADO LA NO EMISION DE UN PROGRAMA ESPECIAL SOBRE LAS FALLAS? (Número de expediente 182/381/0)**

El señor **PRESIDENTE**: Existen tres preguntas relativas a la no emisión de un programa con motivo de las Fa-

llas, realizado por el Centro Regional de Televisión en Valencia. Dado que son tres preguntas iguales en cuanto a su temática y de acuerdo con los tres Diputados que las formulan, se van a enunciar por una sola vez, aunque naturalmente podrán replicar individualmente cada uno a la señora Directora General.

Como el primer preguntante es el señor Ysart, le ruego que formule la pregunta y a continuación entramos en la mecánica normal.

El señor **YSART ALCOVER**: Con mucho gusto acojo en este turno a los que hemos coincidido en este tema. La pregunta, formulada en estos términos, es: ¿Qué razones causaron la censura del programa realizado con motivo de las fallas por el Centro Regional de TVE de Valencia?

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra

La señora **PLA PASTOR**: Señor Presidente, para una cuestión de orden.

A mí me parece, no sé si estoy equivocada, que lo que habíamos decidido era que los tres interpelantes formuláramos la pregunta individualmente, con matices distintos, y que la señora Directora General nos replicaba a todos en su turno de respuesta y, si lo consideráramos adecuado, cada uno hacíamos la réplica.

El señor **PRESIDENTE**: A S. S. se le dará la palabra a continuación del señor García-Margallo y del señor Ysart.

La señora **PLA PASTOR**: Perdona, señor Presidente, el señor García-Margallo tiene formulada su pregunta con anterioridad a la mía y creo que le corresponde formularla primero.

El señor **PRESIDENTE**: Quedamos en que el orden de las preguntas es el siguiente: primero el señor Ysart, luego el señor García-Margallo y después la señora Pla.

El señor Ysart tiene la palabra, para terminar su pregunta.

El señor **YSART ALCOVER**: Para no perder el tiempo, expongo la pregunta en sus justos términos y tendremos más tiempo para la réplica común, diversa, etcétera. Yo digo que el programa ha sido censurado, el portavoz del PDP dice que no ha sido emitido y la señora Pla dice que provocó la no emisión. Asumo las tres preguntas, pero creo que es más útil poder tener más tiempo de diálogo después de la respuesta de la Directora General.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García-Margallo, ¿quiere añadir algo?

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Para no perder más tiempo, doy por formulada la pregunta en los términos en que figura en el escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Pla.

La señora **PLA PASTOR**: En este caso, me sumo a la mayoría y me reservo para luego.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Señor Ysart, me parece impropio de usted que hable de censura.

La emisión del programa relacionado con las fallas en ningún momento ha estado destinada al programa nacional de TVE; era un programa destinado a su difusión por el programa territorial.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Directora General, ¿ha terminado su réplica a las tres preguntas? (**Asentimiento**.)  
En turno de réplica, tiene la palabra el señor Ysart.

El señor **YSART ALCOVER**: Señora Directora General, yo no sé cómo interpretar la información pública, a la que todo el país ha tenido acceso, en virtud de la cual un programa realizado por un centro emisor iba a ser transmitido por la cadena nacional el día 19 de marzo y no lo fue. Son informaciones facilitadas por profesionales las que han dado pie a nuestro Grupo a formular esta pregunta, que evidentemente tiene su interés anclado en aquella Comunidad Autónoma. Desde ese punto de vista, a través de unas informaciones, de las que se puede deducir que la transmisión prevista de un programa no se ha realizado, es por lo que se ha empleado el término censura. Tengo que aclararle que evidentemente, se hace sin ningún otro contenido peyorativo más allá del que tiene el término censura, que es la supresión de algo que en dichas informaciones estaba anunciado. ¿Cuáles son los criterios en un momento, en una Administración, que parece motivada por la no represión de contenidos, no informativos, pero sí de tipo cultural, de divertimento, etcétera?

Esa es la pregunta. Quisiera que me respondiera si era un programa de evidente mala factura, de pésimo gusto, lo que usted quiera, no lo sé. Por eso lo pregunto, porque no hemos podido ver el programa, pero es extraño que un programa elaborado por un centro emisor de Televisión Española no haya sido transmitido tal y como, según nuestras noticias, repito, estaba previsto. El alcance de la pregunta es saber qué móviles, qué hechos motivaron esa actuación de carácter profesional, administrativo, etcétera, no lo sé, pero el caso es que no salió ese programa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señora Directora, ante su respuesta, me encuentro como Marco Antonio en el funeral de César. La Directora General, que es persona honrada, dice que jamás fue concebido para emitirse a nivel nacional. Los datos, no sólo de prensa, que obran en mi poder dicen justo lo contrario.

El Director del Centro Territorial dice, en una carta remitida al Director de Televisión, que desde el principio

fue concebido, al final del mes de enero —propuesta de gasto que obra en mi poder—, como un programa musical de cobertura nacional, y los hechos, señora Directora, parecen avalar su tesis.

Tengo aquí los contratos efectuados con los distintos artistas que iban a intervenir en el programa, firmados no por él, como sería lo normal en un programa de ámbito regional, sino por el jefe de contratación artística de Televisión en Madrid.

Obran en mi poder también las ofertas de publicidad de la gerencia comercial para programas extraordinarios del mes de marzo del circuito nacional, en el que se incluye este programa, obviamente con precios de nacional.

Los testimonios, no sólo de las personas que trabajan en Televisión sino de las contratadas para este programa, también parecen avalar la tesis. Me limito a citar las manifestaciones del que iba a ser director del programa, Pepe Sancho, que dice que los contratos de actuación estaban firmados con precios más bajos porque se entendía que la audiencia era más promocional.

Sea como fuere, señora Directora, son dos testimonios realmente contradictorios y difíciles de armonizar, en mi opinión. Sigo refiriéndome a la documentación que tengo. Dice el Director del Centro Territorial que el día 4, oficiosamente —subrayo la palabra oficiosamente—, se le comunica la posibilidad de no emitir este programa. El día 14 se celebra una reunión con el Director de Televisión en la que se llega a la conclusión de la no emisión, después de diez días de ambigüedad en los que los trabajos se llevan al «ralenti», puesto que el producto no parecía satisfacer las exigencias cualitativas de Televisión Española. El día 15 se llega a la conclusión de que lo que no vale para nacional se emita por el programa regional, lo que merece un comentario ciertamente duro en una carta del Director del Centro Territorial. Se da una orden taxativa por escrito, que también obra en mi poder, diciendo que se emita esté como esté, acabado o no, e introduciendo las modificaciones precisas para emitirlo allí.

Señora Directora, ante estos hechos, pues me remito a los hechos, tengo que formular algunas discrepancias. No me parece correcto, como procedimiento de gestión, que el día 4 se diga oficiosamente que no se va a emitir un programa, transcurran diez días en los que no se sabe si el programa se va a realizar o no, se suspendan determinados contratos de artistas que pensaban que la emisión iba a ser nacional y, al encontrarse con la emisión regional, decidan suspender su actuación. Tengo aquí la lista de todas las personas que la suspendieron.

Tampoco me parece correcto que se obligue a emitir un programa, acabado o no, y que a la persona que lo ha realizado, que está profundamente insatisfecha con el resultado del programa como consecuencia de las circunstancias, se le obligue a emitir este programa, lo que considero una agresión a su profesionalidad.

Tampoco me parece correcto, señora Directora General, que sea el Director de Televisión Española en Madrid, o cualquier otro funcionario de la casa en Madrid, quien decida si un programa sobre las fallas, acontecimiento

muy típico de una determinada tierra, está ajustado o no a lo que esas fiestas representan. Me parece que la sensibilidad del Director del Centro Territorial de Valencia es infinitamente más ajustada y aguda para calibrar si se produce o no esa adecuación.

Tampoco considero oportuno que lo que no está bien a nivel nacional, si la razón es la falta de calidad, se emita a nivel de una determinada Comunidad Autónoma, en este caso la mía, pero el argumento sería ajustable a cualquier otra.

Señora Directora General, para terminar, si estos programas tienen algún interés, y desde luego lo tienen, es el de promocionar una determinada actividad festiva, pero con consecuencias importantes en el ámbito turístico, por ejemplo, en el resto de España. Es decir, los valencianos tenemos ocasión de ver las fallas «in situ», no necesitamos programas especiales; los que nos gustaría es que estos programas especiales desde Valencia pudiesen ser contemplados por los españoles que no están en esa Comunidad Autónoma.

Insisto, señora Directora General, en que lo que he expuesto aquí son dos criterios distintos, manifestaciones distintas, la de la señora Directora General y la del Director del Centro Territorial. He aportado los datos que obran en mi poder en lo que se refiere a contratos, ofertas de publicidad y declaraciones de personas que iban a participar en el programa y he manifestado, eso sí, probablemente abusando de la benevolencia de la Presidencia, algunos juicios de valor que personalmente me he permitido formular en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Pla.

La señora **PLA PASTOR**: Señora Directora General, no suelo hacer yo muchas preguntas a la señora Directora General; es la segunda que hago y, como en la anterior, me mueve el interés por mi circunscripción. Esta vez he coincidido con otros dos señores Diputados. Tal vez tendría que haber retirado la pregunta, pero pienso que tengo la obligación de hacerla como miembro de esta Comisión, como Diputada y como valenciana.

El programa «Noche de Fallas», emitido la noche de 19 de marzo por el circuito regional incompleto y montado a duras penas, nos consta que fue concebido como un programa musical y festivo de cobertura nacional, en la Segunda Cadena, por supuesto. Sabe usted muy bien la enorme polémica que este hecho ha suscitado en los medios de comunicación, cuyos titulares, a veces en primera página, son del cariz que le voy a leer: Televisión Española veta un programa sobre las fallas; Televisión Española gasta cuatro millones en un programa que no emite; Televisión Española se mofa de Valencia; Pilar Miró obliga a dar para Valencia un programa inacabado; una agresión al centro de la periferia; bofetón de Televisión Española a las fallas de Aitana, etcétera. Pero lo que me mueve sobre todo hacerle esta pregunta es transmitirle la preocupación y la frustración de algunos valencianos que he podido constatar. Se la hago, señora Directora General, con toda cordialidad y deseando sinceramente que su

respuesta sea lo más convincente posible para comprender las razones de lo ocurrido, que todo el mundo —quizá por carecer de la información adecuada— ha calificado de falta de consideración hacia unos profesionales y hacia los valencianos. Yo creo que no es así. Yo no hablo, como otros señores Diputados, de otros temas. Mi pregunta es únicamente para aclarar la cuestión y que todo el mundo sepa las razones que han motivado a transmitir este programa incompleto por el circuito regional cuando, según algunas personas, estaba concebido para el programa nacional. Espero sus palabras, señora Directora General.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General para contestar a los intervinientes.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo tengo que decir a SS. SS. que, en mi opinión, el Director del Centro de Valencia ha procedido de forma inadecuada porque ha practicado la teoría del hecho consumado. Yo insisto en que nunca se había programado en el circuito nacional ese programa especial producido en Valencia con motivo de las fallas. Pese a que nunca se había programado, el Director del Centro Territorial de Valencia hizo lo posible para que esos contratos se hicieran de tal manera que obligaran a realizar esa programación en el circuito nacional. Televisión hace una programación y desde luego ni el Director de Televisión ni yo permitimos que desde un centro regional una o varias personas programen lo que debe salir por la Primera Cadena y por la Segunda Cadena de ámbito nacional o territorial. El programa que se empezó a realizar —y en el que, por cierto, no se llegaron a invertir cuatro millones de pesetas— nadie ha dicho que fuera ni bueno ni malo. Yo vi ese programa y tenía una calidad ni mayor ni menor que otros que se dan en el ámbito nacional, pero es que tampoco hay ningún motivo para pensar que en un centro territorial se tengan que hacer malos programas, o que porque se emitan en un centro territorial esos programas tienen que ser de más baja calidad que un programa de ámbito nacional; en absoluto. Se trata de que todos los programas que se realizan en cualquier centro de producción tengan una gran calidad.

Lo que no puede o no debe distorsionarse es la información que desde el Centro de Valencia sin duda se ha dado manipulada a la prensa, y la ha manipulado el propio Director del Centro regional. El, por intereses personales, ha querido dar una versión que la prensa ha recogido, y lo ha hecho de la forma que se ha dado en el Centro regional, y no desde Madrid, donde no había nada que decir. En Madrid se ha hecho una programación, se ha respetado esa programación y no se ha consentido, y no lo he consentido yo personalmente, que en Valencia, una vez que ese programa se ha insistido y reiterado que no se iba a emitir por ninguna de las dos cadenas nacionales, no quisieran terminarlo o no quisieran emitirlo. Es un programa en el que se había hecho una inversión y unos contratos, cuya grabación, que yo he visto personal-

mente, estaba bien hecha, y no había ningún motivo para no emitirlo por el programa regional, que es para donde se había producido. Por tanto, no ha habido ningún tipo de presión, ningún tipo de censura, por supuesto, sino que se ha ejercido desde la dirección de Televisión y desde la propia Dirección General. Es decir, lo que yo no voy a tolerar es que el Director de un centro territorial programe a Televisión Española o decida lo que tiene o no tiene que hacer en su centro territorial, o que a través de la prensa quiera criticar y quiera aparecer como si alguien de Televisión estuviera en contra de una gestión, cuando no ha ocurrido absolutamente nada de todo eso. Desde el principio ha sido un programa que se ha pensado y se ha realizado para su emisión por el programa territorial, y simplemente no se ha consentido en el hecho consumado, es decir: el programa está aquí, los contratos se han hecho de esta manera, se ha tratado de contratar la publicidad en unas condiciones determinadas para que no quede más remedio que emitirlo por el programa nacional. Pues no, esa no era la intención de Televisión y eso es lo que se ha hecho. Se ha hecho exactamente lo que estaba previsto.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUANDO SE EMITIRA EL REPORTAJE SOBRE «EL FRENTE POLISARIO», DEL ESPACIO DE TVE «LOS MARGINADOS», QUE NO SE EMITIO EL PASADO DIA 17 DE FEBRERO? (Número de expediente 182/361/0)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mardones Sevilla para formular la pregunta número 6.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Mi pregunta, que tiene el grado de correlación íntimo con la siguiente de mi compañero del Grupo Mixto, el señor Bandrés Molet, la formulo desde un punto de vista positivo con el siguiente tenor: ¿Cuándo se emitirá el reportaje sobre el Frente Polisario, del espacio de Televisión Española «Los Marginados», que no se emitió el pasado día 17 de febrero?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.,

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): El programa sobre el Frente Polisario de la serie «Los Marginados», se emitirá el próximo día 22 de junio a las veintitrés horas y quince minutos por la Primera Cadena de Televisión Española, es decir, en el mismo horario en que se ha emitido la serie de «Los Marginados».

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señora Directora General, en la línea en que usted mantenga una postura de

congruencia y consecuencia con una televisión pluralista y real, como estoy viendo en esta sesión, tendrá siempre nuestro apoyo personal y directo en lo que está defendiendo. Los canarios nos sentimos vecinos próximos con el pueblo saharauí y queremos que el Gobierno español y todo el Estado tengan hacia ellos gestos de amistad y de paz, fundamentalmente porque no deseáramos que con el nuevo convenio pesquero de la Comunidad Económica con Marruecos el pueblo saharauí pensara que sus aguas de soberanía están marginada de una soberanía propia del pueblo. Nosotros los canarios —vuelvo a decirlo— los tenemos de vecinos, queremos que se cumplan las resoluciones de las Naciones Unidas y entendemos que un programa que se había anunciado, y aquí traigo recortes de la prensa de Canarias, el día 14 en el periódico «El Día» y en otros de Las Palmas de Gran Canaria, causó sorpresa, malestar y digamos que una cierta inquietud que esto pudiera deberse a otra cuestión. Nosotros nos damos por satisfechos con su respuesta y quedamos a la expectativa de que el día 22 de junio el programa de la señorita Sarmiento sobre el Frente Polisario, de «Los Marginados» se emita como una postura testimonial de Televisión Española a la libertad de los pueblos, a los compromisos que tenemos contraídos no sólo por los acuerdos de Naciones Unidas, sino moralmente con el pueblo saharauí y por la necesidad de paz y concordia y por el respeto a todo el pluralismo político en la Televisión Española.

Muchas gracias y enhorabuena, señora Directora General.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Precisamente la fecha en que estaba previsto que se emitiera el programa consideré personalmente que era delicada en el sentido de que es un programa donde se vierten legítimas opiniones personales que pueden ser interpretados como si fuera la posición editorial de Televisión; me pareció adecuado atrasar su emisión, precisamente porque coincidía con esos días.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MARIA BANDRES MOLET DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿POR QUE HA SIDO ELIMINADO DE LA PROGRAMACION DEL TVE DE DIA 17 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO EL REPORTAJE «LOS MARGINADOS: EL FRENTE POLISARIO» DE CARMEN SARMIENTO? (Número de expediente 182/362/0).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Larrínaga, en sustitución del señor Bandrés.

El señor **LARRINAGA APRAIZ**: Después de la intervención anterior, simplemente me quedaría por preguntar lo siguiente: según tengo entendido, en principio, la fe-

cha prevista para la programación de dicho capítulo era el 2 de marzo y se sustituyó esa fecha por el 17 de febrero. Ha habido un cambio de fecha que, en principio, no sabemos a qué se debe.

En cuanto a la delicadeza del momento, francamente no entiendo muy bien por qué el 17 de febrero es un momento más delicado que el 22 de junio. En todo caso esto nos lo tendría usted que explicar.

Por último me sorprende que sea Televisión Española quien tome decisiones que no sé si competen a la propia Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Es obvio que el cambiar, sustituir, anular o hacer la producción de un programa es competencia de Televisión Española. Cuando se considera adecuado cambiar la emisión de ese programa quien toma la decisión, en muchos casos, es el Director de Televisión y en otros casos yo misma.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (AGRUPACION PL), QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CUAL ES EL ESTADO ACTUAL DE LAS RELACIONES ENTRE LA DIRECCION GENERAL Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE? (Número de expediente 182/363/0)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don José Manuel Bravo de Laguna para formular la pregunta número 8.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Esta pregunta la había formulado para la sesión anterior, pero no entró por exceso de cupo. No se trata de una pregunta, como se dice ahora, puntual sobre un problema concreto, sino en general sobre las relaciones entre la Dirección General de Radiotelevisión y el Consejo de Administración. ¿Cuál es la relación actual entre la Dirección General y el Consejo de Administración?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo le diría que el Consejo de Administración y el Director General de Televisión, sean quienes sean, están condenados a entenderse, porque los dos responden y tienen que cumplir el Estatuto de Radiotelevisión. Y sus relaciones yo diría que son las adecuadas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: La Directora General, con la parquedad con que nos tiene acostumbrados en algunas respuestas ha dado un cierto capotazo a la pregunta, que ella entiende perfectamente.

No se trata de ahondar en ninguna discrepancia que haya podido surgir ante la opinión pública a través de los medios de comunicación, o que tengamos conocimiento por la lectura de las actas del Consejo de Administración, pero me parece que las relaciones entre el Consejo de Administración y la Dirección General son absolutamente esenciales. No porque no puedan existir discrepancias, que es lógico que existan, sino porque todavía lo que no está claro es el respectivo papel que corresponde a cada uno de estos órganos de dirección del Ente Público.

Si vemos, por ejemplo, el acta del 20 de enero de este año se dice, en materia de publicidad, que la Comisión de Publicidad del Consejo manifiesta una vez más su disgusto por enfrentarse a los hechos consumados (se trataba del tema del patrocinio de un programa de REPSOL); o que los principios de publicidad unánimemente aceptados por el Consejo chocan frontalmente con los contratos presentados y con la actuación de la señora Directora General. También podemos ver si repasamos muchos de los titulares de prensa que los consejeros consideran deplorable el esquema de programación de televisión Española; o que directivos de Radiotelevisión acusan a los consejeros de querer desprestigiar a Pilar Miró; o que el Consejo de Administración está contra la emisión de un determinado programa; o que Pilar Miró está contra el Consejo de Radiotelevisión, etcétera, que estamos relatando, no una simple anécdota o discrepancia, sino un problema más de fondo.

A mí me parece que es fundamental el buen entendimiento entre la Dirección General y el Consejo de Radiotelevisión. No basta con que se diga que son las relaciones adecuadas, sino que yo creo que a la Comisión de Control de Radiotelevisión le debe preocupar que esa relación no sea una relación de interferencia entre funciones que correspondan a unos y a otros.

Me da la impresión de que a veces, desde la Dirección General, quizá no sólo en su caso, sino en el de los sucesivos directores generales, se ha entendido el Consejo de Administración más como un consejo asesor, un órgano de ratificación de cosas, cuando según el Estatuto de Radiotelevisión tiene funciones muy importantes en las que tiene que decidir, no solamente porque le corresponde velar por el cumplimiento de los principios constitucionales establecidos en el capítulo I del propio estatuto, como el respeto al pluralismo, a la igualdad, a la objetividad, a la veracidad, a la imparcialidad, etcétera; sino que también aprueba las plantillas de Radiotelevisión, las retribuciones, dicta normas sobre publicidad, determina semestralmente el porcentaje de horas de programación de los distintos grupos políticos y sociales; en definitiva, realiza una serie de gestiones de carácter ejecutivo.

Por tanto, yo creo, y con esto termino, que la correcta relación y a su vez el correcto papel que cada uno de estos órganos debe desarrollar son fundamentales. En este sentido, señor Presidente, mi Agrupación va a solicitar de

la mesa de la Comisión la comparecencia de miembros del Consejo de Radiotelevisión porque creo que también nos conviene a la Comisión de Control de Radiotelevisión conocer cuál es el punto de vista del Consejo sobre sus relaciones con la Dirección General de Radiotelevisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por supuesto, señor Bravo de Laguna, todas las peticiones de comparecencia que se solicitan a esta Presidencia son realizadas y aceptadas gustosamente.

Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo querría decirle, en principio, que jamás me he manifestado en contra del Consejo de Administración, jamás.

Respecto a lo que ha dicho, y creo que ha sido un juicio muy adecuado, hay cosas muy puntuales en el Estatuto que están claramente definidas y que son competencia del Consejo de Administración; otras que también están claramente definidas y son competencia del Director General; y otras dependen de su interpretación. Las discrepancias en el Consejo de Administración surgen en esos temas que en el Estatuto están ambiguos, que ellos los interpretan de una manera y yo de otra; o parte de los consejeros lo interpretan de una forma o parte de los consejeros lo interpretan de otra.

Yo creo que en otras etapas el Consejo de Administración se ha limitado a cumplir muy estrictamente los temas que eran precisos y me da la impresión de que no ha entrado en otros puntos cuya interpretación puede ser distinta dentro del Estatuto.

En esta ocasión suele ocurrir lo contrario; es decir, hay más interés en entrar en todos los puntos del Estatuto, en interpretarlos de maneras muy determinadas y, evidentemente, surgen discrepancias. A veces las discrepancias son fuertes, otras veces tienen menos importancia. Y es cierto que en muchas ocasiones se han ampliado y han tenido más repercusión por el hecho de que el Consejo de Administración celebrara una rueda de prensa en la que, incluso en muchas ocasiones, ellos mismos han dicho que no están de acuerdo con la Directora General o que tienen un enfrentamiento por un tipo de tema u otro.

Creo que no es grave esta discrepancia y en general se puede llegar a acuerdo; en cualquier caso, normalmente cada uno asume su propia responsabilidad. A veces, las sesiones del Consejo de Administración no son cómodas —no sólo para mí, supongo que para ellos tampoco— pero no es malo que esto sea así. Se interpreta el Estatuto de una manera determinada, los consejeros tienen una misión que intentan cumplir; yo tengo la mía, que también intento cumplir. Cuando coincidimos, la relación es buena; cuando no coincidimos, no es grata; pero no se puede decir que la situación pase de eso. No es una situación grave, ni creo que tenga que serlo, y por mucha expectación que haya habido algunas veces, sobre todo relacionada con las manifestaciones o los juicios que se hacen a través de los medios de comunicación, no es el resumen que yo haría de la situación actual.

— **DEL DIPUTADO JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CONSIDERA LA DIRECTORA GENERAL QUE HAY UNA ADECUADA PROPORCIÓN EN LA PROGRAMACION DE TELEVISION ESPAÑOLA ENTRE LOS PROGRAMAS DE CONCURSOS Y OTRO TIPO DE PROGRAMAS COMO DEBATES POLITICOS O PROGRAMAS CULTURALES O EDUCATIVOS? (Número de expediente 182/364/0).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna para formular la pregunta número 9.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Esta pregunta coincide de alguna manera con la que formula otra señora Diputada y trata del tema de la adecuada proporción en Televisión entre programas de concursos y de otro tipo, como debates políticos o programas culturales o educativos.

Sé que la señora Directora General me puede contestar que lo de la adecuada proporción es muy relativo, pero es evidente que lo que se ha producido en Televisión Española es un incremento palpable de programas de concursos en los últimos meses. Yo le pregunto a la Directora General cuál es su criterio; si existe esa adecuada proporción entre programas de concurso —respecto de los cuales no tengo ninguna objeción, pues a mí personalmente incluso me entretienen— y otros programas culturales. Desde la Comisión de Control se le ha planteado en muchas ocasiones la ausencia de debates políticos; y, en definitiva, ¿cuál es la respuesta de la señora Directora General?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Quizá por la coincidencia de iniciar en una etapa determinada una serie de programas de concurso, parece que el entretenimiento en Televisión no está bien visto, o al menos a mí me da esa impresión.

Creo que se ha acusado a televisión en muchas etapas de no tener programas de entretenimiento, de ser excesivamente tediosa, y en el momento en que se han introducido, quizá por la falta de costumbre, ha sorprendido.

Los programas de concurso ahora mismo no son tantos como puede parecer, es un cinco a uno, sin contar los programas informativos. Lo que ha llamado la atención es el que se hayan iniciado en un período de tiempo muy escaso.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Es evidente que la señora Directora General considera propor-

cionados los programas de concurso con los programas culturales educativos o políticos, puesto que la pregunta iba en ese sentido. No se trata de criticar los programas de entretenimiento; califica que no son muchos los programas concurso, si enumeramos solamente sus títulos y sus frecuencias de emisión: «El Precio Justo», «Juego de Niños», «TPT», «Si lo sé no vengo», «El tiempo es oro», «Tres por cuatro», etcétera, resulta muy importante. Además parece que el entretenimiento en televisión está enfocado casi exclusivamente hacia este tipo de programas.

En todo caso, la pregunta no estaba enfocada directamente sobre los programas de concurso sino sobre la adecuada proporción que en una programación de televisión pública debe existir entre unos tipos de programas y otros. Me parece que no se trata tanto de que sean muchos los concursos sino de que sean pocos los programas de otra índole, por ejemplo, de debate, de opinión, etcétera, que son muy limitados. Y, con todo el subjetivismo que esto pueda encerrar, me parece que hay una evidente desproporción, sobre todo acentuada en las últimas fechas con la incorporación de nuevos concursos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Quizá lo que no se tiene en cuenta cuando se habla de la irrupción de este tipo de programas es que la programación ha aumentado considerablemente en horario, y que ninguno de estos programas ha venido a sustituir a otros de contenido distinto; es decir, no se han quitado de la programación espacios culturales o de debate para introducir programas de concurso.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRA DECIRNOS LA DIRECTORA GENERAL CUANTAS PERSONAS ESTAN EN NOMINA DE FORMA FIJA O EVENTUAL Y BAJO CUALQUIER FORMULA DE CONTRATACION EN TELEVISION ESPAÑOLA EN LA ACTUALIDAD Y SU DISTRIBUCION EN LAS DISTINTAS AREAS: PRODUCCION, ADMINISTRACION, PUBLICIDAD, ETCETERA? (Número de expediente 182/367/0).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González-Estéfani para formular la pregunta número 11.

El señor **GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA**: Lamento que por problemas de exceso de cupo, no hayan entrado las otras preguntas que estaban previstas a continuación y con las que ésta adquiriría una mayor justificación. De todas maneras, ¿podría decirnos la directora General cuántas personas están en nómina de forma fija o eventual en las distintas modalidades de contratación en Te-

levisión Española en la actualidad y su distribución en las distintas áreas?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): En administración, 535; en ingeniería, 153; en producción y programas, 4.093; en el centro de producción de Cataluña, 855; en el de Canarias, 243; y en el resto de los centros territoriales, 792; en total, 6.671 personas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González-Estéfani.

El señor **GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA**: Realmente el motivo de esta pregunta es el tratar de velar por la eficiencia de un ente que al fin y al cabo es una empresa pública y lógicamente —y me adelanto a cualquier posible contestación en este sentido— no tiene por qué guiarse por los criterios de una empresa privada. Si en España hubiera otras empresas privadas dedicadas a televisión, esos criterios de eficiencia se podrían ver por algo tan sencillo como es la cuenta de resultados. En este sentido, vuelvo a decir que un ente público tiene que moverse por unos criterios distintos.

En ese sentido, aunque era objeto de otra pregunta, quizá como matización de las cifras, siempre frías, que nos ha suministrado la Directora General, podría ser interesante —si no en esta ocasión, para otra— conocer las tablas «input-output» de Televisión Española en relación con otras televisiones privadas y públicas en el extranjero, con el fin de saber ese grado de eficiencia. Pienso que lo que sí merece la pena, y no solo para Televisión Española sino que sería interesante para cualquier empresa pública, es que los ciudadanos españoles tengan la ocasión de poder comparar la eficiencia de sus empresas y entidades de todo tipo con las de otros países.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Me parecería bien que se conocieran, porque animaría bastante a los trabajadores de televisión; sería gratificante en general saber que aquí la plantilla es bastante inferior —relacionada con el número de horas de emisión— que en cualquier televisión europea.

El señor **PRESIDENTE**: Han sido retiradas las preguntas números 12 y 13, de don Manuel García Fonseca.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE PROYEC-**

**TOS TIENE RTVE SOBRE LA COPRODUCCION CINEMATOGRAFICA EL PRESENTE AÑO? (Número de expediente 182/3720/0)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación doy la palabra a don Luis Aguiriano Fornies, para formular la pregunta número 14.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Señora Directora General, creo que el éxito del cine español, tanto a nivel de mercado interior como internacional, se debe entre otras razones a la política seguida por el Ministerio de Cultura a través de la Dirección General de Cinematografía que usted dirigió hace unos años y actualmente dirige el señor Méndez Leite, y también a la política de coproducción de Televisión Española.

Pensamos, como digo, que la calidad media del cine español, bastante elevada en estos momentos, viene conseguida fundamentalmente por esta política, tanto dirigida por el Ministerio como por Televisión, aparte como digo por otras razones.

Por ello, quizá, es por lo que estoy interesado en conocer cuál va a ser, qué proyectos va a tener Televisión Española con respecto a la producción cinematográfica para el presente año 1988.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo estoy de acuerdo con su señoría en que el nivel del cine español es superior al de hace cinco años, y una de las cosas que han ayudado a conseguirlo es el primer acuerdo que se firmó entre la Asociación de Productores y Televisión Española. Ese convenio se renovó el pasado año, y precisamente ahora empieza la negociación que regirá en el año 1988.

De todas maneras yo le puedo adelantar que en el año 1987 los largometrajes en que ha entrado Televisión como compra de derechos de antena han sido 18, es decir, 6 más que en el año anterior; que en lo que llevamos del año 1988 se han aprobado 6 proyectos de largometraje —le puedo dar a S. S. la relación de todos ellos—; que también hay 5 proyectos de producciones asociadas, en los que se comprenden varias series, por ejemplo una de 6 capítulos de dibujos animados; otra segunda, también de dibujos animados; una de 17 capítulos, de treinta minutos de duración cada uno, sobre ecología; otra de 7 capítulos de treinta minutos de duración, de nuevos realizadores; otra de 3 capítulos; de una hora de duración cada uno sobre una expedición desde Perú a Nueva Zelanda. También le puedo decir que dentro del convenio que Televisión firma con la Asociación de Productores, existen varios sistemas que son: el de los derechos de antena, las producciones asociadas y las financiadas.

Le he dicho los derechos de antena; las asociadas que ahora mismo están produciéndose que son 5, y las financiadas que están ya contratadas y en fase de rodaje son

12, más otras 11 en proyecto, contratadas, pero en fase de guiones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: A nivel personal me alegro de coincidir con usted, señora Directora General, que entiende mucho más de cine que yo, en la importancia que para el desarrollo del cine español ha supuesto la política llevada a cabo en los últimos años tanto por el Ministerio de Cultura, como por Radiotelevisión Española.

Lo que sí le agradezco es la información que nos ha dado, y le rogaría que en la medida de lo posible nos hiciera llegar una relación pormenorizada de esos proyectos que nos acaba de anunciar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Le puedo adelantar que entre las series que están en fase de rodaje hay una policíaca de catorce capítulos, que se llama «Brigada Central»; otra comedia de 13 capítulos, que será dirigida por Fernando Colomo; otra de 13 capítulos, de nuevos realizadores que también es comedia; otra de 7 capítulos, de una hora de duración cada uno, dirigida por Fernando Trueba; otra que se llama «Réquiem por Granada», que consta de 10 capítulos, dirigida por Roberto Bodegas; otra que se hará con guiones de Goytisolo, que será de 13 capítulos, de treinta minutos cada uno, sobre costumbres del mundo árabe; otra es sobre Miguel Servet, que dirigirá José María Forqué, de siete capítulos de una hora de duración, que es una biografía; otra también de siete capítulos, de una hora de duración cada uno, dirigida por Jaime de Armiñán, que se llama «Juncal»; otra de tradiciones populares, dirigida por Pilar Taura, de 13 capítulos, de treinta minutos de duración cada uno; otra de «Concierto Barroco», que son 3 capítulos de una hora cada uno, sobre la obra de Alejo Carpentier; y otra ecológica, de diez capítulos que se llama «La España húmeda».

Estas son las que están en fase de rodaje y que espero que empiecen a emitirse a partir del próximo mes de octubre. Es decir, que por fin, con el paso de los meses, se podrá empezar a contar en la programación con la producción propia española de Televisión.

También están firmadas en este momento 22 coproducciones internacionales.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE PREVISIONES DE INCREMENTO SALARIAL TIENE RTVE DE CARA AL PROXIMO CONVENIO? (Número de expediente 182/373/0)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don Enrique Martínez Martínez, para formular la pregunta número 15.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señora Directora General, como usted sabe muy bien, el capítulo II del presupuesto de explotación para 1988 de Radiotelevisión Española y sus correspondientes sociedades, relativo a gastos de personal, prevé un aumento en términos absolutos de aproximadamente unos 7.000 millones de pesetas con respecto al año anterior, la del año 1987.

De otra parte, es conocido que la ordenanza laboral de 1978, por la que se establece el sistema de retribuciones, tanto de los profesionales como de los directivos, comporta una serie de rigideces en lo que se refiere a la dificultad objetiva de asignar remuneraciones a estos profesionales, incluso también en lo que se refiere a impedir una competencia eficaz con respecto a las empresas privadas de una actividad similar, bien en lo que toca a la captación de nuevos recursos humanos, como incluso el mantenimiento de los ya existentes.

Teniendo en cuenta que éstos son los datos de partida, así como la imprevisibilidad que necesariamente comporta cualquier futura negociación colectiva, es por lo que le pregunto: ¿Qué previsiones de incremento salarial tiene Radiotelevisión Española de cara al próximo convenio?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): La previsión del incremento salarial, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, es la fijada en su artículo 28, es decir, el 4 por ciento de la masa salarial autorizada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Yo estoy de acuerdo con usted, señora Directora General, en que ese cuánto, ese montante global viene prácticamente determinado en buena medida por estas previsiones presupuestarias, así como otras a las que ya he hecho referencia en la primera parte de mi intervención. Pero lo que sí me gustaría conocer es cuál es el margen de maniobra, si es que existe, y los criterios de la Dirección del Ente Público para el reparto de ese aumento de la masa salarial; por ejemplo si los criterios que existen para su distribución van a ser aumentos en forma lineal, o va a ser un porcentaje fijo de acuerdo con las situaciones individualizadas que puedan existir en estos momentos, o si es que puede resultar factible armonizar una quizá conveniente reducción del abanico salarial con el mantenimiento de unos ciertos estímulos económicos que son necesarios en esta actividad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Ahora cuando se ha empezado a negociar el convenio colectivo de lo único que se puede hablar es de lo que nos marca la ley, es decir, la negociación que nos autoriza el Ministerio de Hacienda. Lo que sí entra dentro del proyecto de esta Dirección General y es competencia del Consejo de Administración, es la posibilidad de cambiar y, sobre todo, de subir los incentivos por programa, es decir, los pluses.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE CREMADES SENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE MEDIDAS HA EVOLUCIONADO LA PRODUCCION PROPIA DE TVE EN LOS ULTIMOS TIEMPOS?** (Número de expediente 182/374/0)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don Jorge Cremades Sena para formular la pregunta número 16.

El señor **CREMADES SENA**: Señora Directora General, ¿en qué medida ha evolucionado la producción propia de Televisión Española en los últimos tiempos?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): La evolución de la producción propia emitida en los años 1984, 1985, 1986 y 1987 ha sido la siguiente: el total de horas de producción propia en 1984 fueron 9.746; en 1985, 9.916, para pasar en el año 1986 a 12.035 y en el año 1987 a 12.673.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cremades.

El señor **CREMADES SENA**: Agradezco la información, señora Directora General, y creemos que con ello se va cubriendo un objetivo que ya apuntó en su primera comparecencia: el incremento de la producción propia de Televisión Española. Nos sentimos satisfechos de que ese objetivo que, como digo, ya se indicó por parte de la Dirección General en la primera comparecencia en esta Comisión, se vaya llevando a efecto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo le puedo adelantar que en los dos primeros meses del año 1988 se estima un in-

cremento mínimo de 300 horas de función propia respecto del año 1987.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE NOVELLA SUAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE CRITERIOS SON LOS QUE RIGEN LA PROGRAMACION MUSICAL DE TVE? (Número de expediente 182/375/0)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Novella para formular la pregunta número 17.

El señor **NOVELLA SUAREZ**: Señora Directora General, una pretendida actuación de la cantante estadounidense Suzanne Vega ha puesto en conocimiento del público, y lo han reflejado la prensa y los medios de comunicación, cierta disfunción y dscoordinación en cuanto a la programación musical en Radiotelevisión, concretamente en Televisión Española.

Se ha creado —y también ha salido en los medios de comunicación— un comité musical, cuyo supervisor o coordinador —no sé cuál es su término correcto, señora Directora General— es el señor Salaberri, con la intención de delimitar la influencia de las empresas discográficas y filtrar la presión que las casas de discos hacen sobre los directores de los programas. Se ha dado el caso de que compañías discográficas han ofertado directamente a distintos directores de programas, concretamente a los señores García Tola y Pio Núñez, responsables respectivamente de «Querido Pirulí» y de «Sábado Noche». La disfunción o falta de coordinación entre ambos ha llevado a que en este caso los televidentes se quedaran sin la actuación de la señorita Suzanne Vega. La pregunta, por tanto, va orientada a que la señora Directora General, si tiene a bien, nos diga cuáles son los criterios por los que ese comité de música se va a regir. Le formulo la pregunta tal como reza en el texto: ¿Qué criterios son los que rigen la programación musical de Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): En principio de lo que se está tratando es de tener un criterio que abarque todos los programas musicales, tanto de Radio Nacional, como de Radiocadena o de Televisión Española. Y digo tener un criterio porque hasta ahora los programas musicales trataban individualmente de ofrecer las mejores actuaciones posibles dentro del ámbito de cada sociedad, Es una postura lógica desde el punto de vista del director de un programa; si se puede traer a tal cantante que es quien está en este momento de actualidad u ocupa el número uno de una lista, lo quieren para su programa. Por tanto, lo que se trata al crear este comité es de que haya un acuerdo entre los distintos responsables de los programas musicales, de manera que no se produzca que esos can-

tantes puedan estar en programas que se consideren, bien por presupuesto o bien por su horario de emisión, en desacuerdo con la intervención de esas cantantes, o que se prodigue excesivamente en un número determinado de programas el mismo cantante, cuando viene a España a tener actuaciones. Se trata de que, en lugar de que la programación de televisión la hagan las casas discográficas, se empiece a tener este criterio en Televisión de que es Televisión quien programa y quien decide en qué espacio va a intervenir un cantante.

En el caso de la cantante que alude, lo que ha ocurrido es que las conversaciones habían tenido lugar con anterioridad y después se ha empezado a aplicar el criterio de que se decide desde Televisión quién interviene y en qué tipo de programa y no aceptar, en principio, las propuestas de las casas de discos que, lógicamente, siempre han hecho a todos los programas. Cuando un representante quiere que alguien intervenga presenta esa actuación como la indicada y la única para un programa y se lo comunica a todos. Por tanto, de lo que se trata es de poner en marcha un criterio general para mejorar el contenido de todos los programas musicales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Novella.

El señor **NOVELLA SUAREZ**: Señora Directora General, le agradezco la búsqueda de ese criterio singular, que esperemos no sea el de Balmes, de conciliar, por un lado, los intereses de las programaciones que hacen las casas de discos, que son de promoción de sus cantantes y que les interesa, porque el mejor medio para dar a conocer y promocionar esos cantantes, etcétera, es Televisión, con otros intereses. Y aquí entraría, supongo, esos criterios, ese supervisor o coordinador del comité musical. Me imagino que será de música «pop», aunque entrará también en otros terrenos otro contenido y otro público, como la señora Directora General decía. Por tanto, el establecimiento y el logro de esos criterios debe repercutir en la programación y, por supuesto en el disfrute, en este caso en el ocio y en el aspecto lúdico que los televidentes tienen de los programas musicales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Ese comité de programas musicales se ocupará, en primer lugar, de los contenidos de los programas, así como de unificar programas que tienen excesiva similitud. Hay programas como «A Tope» que lo que requieren es hacer un programa de mayor duración que se emita en una hora que interese a la gente joven y que recoja todas las últimas novedades de la música actual.

— **DEL DIPUTADO DON IGNASI CARNICER I BARRUFET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GE-**

**NERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE NIVEL DE ACEPTACION ESTAN TENIENDO LAS EMISIONES DE TVE VIA SATELITE? (Número de expediente 182/376/0)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Carnicer i Barrufet para formular la pregunta número 18.

El señor **CARNICER I BARRUFET**: A principios de año Televisión Española estrenó la emisión vía satélite de la programación TV-1 a través del satélite EUTELSAT. Transcurrido un trimestre del estreno de esta nueva modalidad de emisión de Televisión Española, ¿está en condiciones la Directora General de evaluar el nivel de aceptación que puedan tener estas emisiones en Europa?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Sinceramente, no. La emisión a través de satélite para Europa empezó en el mes de enero, y todavía no tenemos datos como para valorar el nivel de aceptación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Carnicer.

El señor **CARNICER I BARRUFET**: Al hilo de su respuesta, ¿nos podría avanzar cuándo la Dirección General estará en condiciones de evaluar el nivel, si no de audiencia, de aceptación que puedan tener estas programaciones de Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): No me atrevería a dar una fecha que luego pudiera ser interpretada como que no se ajusta a la realidad.

En principio, lo que estamos detectando es la aceptación en cuanto a que se pide información a Madrid, porque en muchos lugares quieren tener posibilidad de enganchar con el satélite. Ahora mismo tenemos más noticias de que se quiere recibir la programación que de la presunta audiencia. No me comprometo, repito, a dar una fecha. Me imagino que quizá a final de año podremos saber en qué situación está y cuál puede ser la audiencia, pero no creo que antes tengamos datos más o menos fiables.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO SEGOVIA SOLANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA LA DIRECTORA GENERAL QUE DETERMINADAS SERIES EMITIDAS POR TVE PUEDEN TENER UNA**

**REPERCUSION NEGATIVA POR SU APOLOGIA DE LA VIOLENCIA O POR ACTUACIONES AMBIGUAS Y ARTIFICIALMENTE HEROICAS? (Número de expediente 182/377/0)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don Francisco Segovia Solana, para formular la pregunta número 19.

El señor **SEGOVIA SOLANA**: Señora Miró, siempre que iniciamos una tarea tenemos la tentación loable de partir de cero, sin embargo, esto no es tan sencillo, porque siempre estamos abocados, inducidos —porque en definitiva pertenecemos a ello, como dice el profesor Aranguren— a ritmos o sistemas establecidos sociales y globales, donde están incluidos los ritmos culturales que tienen su vida propia, su propia evolución. Quizá por esa propia evolución estamos obligados a una comprensión histórica que nos permite reconocer la dimensión, los fondos de toda nuestra cultura occidental.

Siendo poco optimista —no digo pesimista— vivimos una situación histórica en la que uno de los signos dominantes es la violencia. No pienso que todo el mundo opine igual, porque indudablemente ha habido otras épocas en que la violencia y la crueldad han sido mayores, como los pioneros del lejano oeste o las brutalidades a que eran sometidos los niños en la Inglaterra que nos retrata Dickens. Pero sin hacer comparaciones entre uno y otra época sí hay una diferencia esencial y sutil. El hombre actual es consciente de su violencia o la violencia, al menos, la consideramos como una condición humana.

La violencia, dice Haecker, se ha trivializado, se ha convertido en cotidiana y habitual. A esta trivialización, en el sentido de vulgarización, a esta consciencia de la violencia han contribuido los medios de comunicación en general y especialmente no esta televisión, sino todas las televisiones.

No dudo de que la televisión tiene más ventajas que inconvenientes, y yo creo que usted ha hecho posible que así sea, hay que reconocerlo y nos sentimos satisfechos por su trabajo, sobre todo al oír el proyecto de producciones propias que nos ha indicado. Sin embargo, me va a permitir reflexionar sobre los inconvenientes, que son dignos de mención, porque determinados espacios producen una alteración, una deformación en la escala de valores culturales; deformación que influye posteriormente en personas adultas, por ejemplo, en las lecturas que suelen tener el mismo carácter de lo que se ha visto en televisión: el novelón romántico, el «best-seller» rutilante y momentáneo, etcétera. En definitiva, se crea una imagen equivocada del mundo; imagen, por tanto, que repugna a cualquier espectador o lector con un mínimo de sensibilidad.

En esta atmósfera de violencia y de error viven y se forman niños y jóvenes que «tragan», entre comillas, horas de televisión, creándoles una verdadera dependencia que puede traducirse posteriormente también en violencia o en una equivocada interpretación de la realidad.

Pienso, señora Miró, que hay muchas cosas que debe-

ríamos saber y no sabemos y ayudaría, sin duda alguna, a educarnos para la paz, que es la no violencia. Por esa misma razón es por la que le hago la pregunta sobre si considera la señora Directora que determinadas series emitidas por televisión pueden tener una repercusión negativa, especialmente entre el público infantil y jóvenes, por su apología de la violencia o, en su caso, por actuaciones ambiguas o artificialmente heroicas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo le diría que ahora mismo en televisión no hay ninguna serie que haga apología de la violencia. Pienso que en Europa en general se está atenuando bastante la emisión de series excesivamente violentas, aunque ni en Europa ni, por supuesto, en España, se tienen datos de que tengan repercusión en el público que las ve, como sí parece que la tiene en Estados Unidos, donde normalmente se producen las series de estas características.

Le diría que por desgracia la mayor violencia se genera en los programas informativos, porque está en la realidad de la vida. Ahora mismo no hay series excesivamente violentas. Y respecto a que haya contenidos artificialmente heroicos o ambiguos, yo creo que dentro de los temas que se pueden barajar en las series o largometrajes, lógicamente si hay temas en los que se puede pensar en héroes o en personajes de ficción que permitan incluso soñar en la posibilidad de ser «Robin Hood», creo que ahí estamos dentro de algo perfectamente lícito y que no estaría mal que se imitase en algunas ocasiones.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO SEGOVIA SOLANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUANDO PIENSA LA DIRECTORA GENERAL QUE PODRA PONERSE EN FUNCIONAMIENTO EL CENTRO DE CASTILLA-LA MANCHA? (Número de expediente 182/378/0)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Segovia, para formular la pregunta número 20.

El señor **SEGOVIA SOLANA**: La pregunta es poco más que la mera formulación ya realizada, confiando en que se inicie en Toledo ese centro regional de Castilla-La Mancha que pueda dar solución a los problemas de recepción de imagen que tiene algunas zonas de Castilla-La Mancha. Por eso le hago la pregunta de cuándo piensa la señora Directora que podrá ponerse en funcionamiento el centro emisor de Castilla-La Mancha.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Por parte de Radiotelevisión Española no existe ningún inconveniente para poner en funcionamiento el centro territorial de TVE en Castilla-La Mancha, porque ha cumplido todos los compromisos derivados del convenio suscrito con esa Comunidad. Por lo tanto, está previsto el equipamiento técnico y la adecuada plantilla para garantizar el regular funcionamiento del centro territorial de la Comunidad. Sólo queda que los responsables de la misma hagan entrega del edificio.

El señor **SEGOVIA SOLANA**: Agradezco la respuesta a la señora Directora General.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ASUNCION CRUAÑES MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿NO ESTIMA LA DIRECTORA GENERAL QUE LOS NUMEROSOS PROGRAMAS CONCURSO QUE SE EMITEN POR TVE DEBERIAN TENER UN CONTENIDO MAS PEDAGOGICO Y CULTURAL Y MENOS CREMATISTICO? (Número de expediente 182/379/0)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la Diputada doña Asunción Cruañes Molina, para formular la pregunta número 21.

La señora **CRUAÑES MOLINA**: Señora Directora General, la televisión es, con mucho, el medio de comunicación que llega a más número de personas y es, por tanto, el que más influye sobre los ciudadanos. Esto genera, sin duda, una enorme responsabilidad en quien la dirige, y que usted con toda seguridad siente, para que esa enorme influencia sea positiva en los que la ven.

Yo entiendo que, sin dejar de ser televisión en su mayor parte una actividad recreativa que en cada momento cubra el más amplio espectro de los distintos gustos y aficiones detectadas en el estamento social, puede ser también y al mismo tiempo en sus diversos espacios, entre ellos los concursos, una especie de pedagogía de conocimientos, superación, cultura y aficiones que la aleje lo más posible de la simple ganancia de dinero.

Por esto le formulo mi pregunta: ¿No estima la señora Directora General que los numerosos programas-concurso que se emiten en Radiotelevisión deberían tener un contenido más pedagógico y cultural que crematístico?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Le diría que los diversos concursos que hay en este momento tienen varias características, y la que S. S. califica de crematística quizá sea sólo de uno de ellos, del que se emite el lunes por la noche. Pero hay concursos como son «El tiempo es oro»,

«Hablando claro», «Juegos a media tarde», «La vida sigue» o «Tres al día» que son de contenido cultural y en los que no se puede decir que su característica sea creatística en absoluto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Cruañes.

La señora **CRUAÑES MOLINA**: Gracias, señora Directora General. Sin embargo, yo opino que todo es mejorable y que es deber de todos nosotros intentarlo. También creo que ese vacío baile de dinero, ganado fácilmente, va dando una filosofía que no es la más adecuada a la realidad del país. Concretamente en ese programa que usted ha citado, que se emite los lunes a las 21,30, el vacío total de contenido convierte la publicidad en la razón única del concurso, y también en una mera oferta de dinero o de artículos de lujo. Creo que esto no es bueno, y pensando que todos tenemos un cierto deber de mejorarlo, le he formulado la pregunta. Me alegro de que me diga —aunque quizá no me he dado cuenta de tantos programas como hay y pienso que en todos surgen demasiados millones— que existen otros concursos que tienen un contenido distinto al de éste, que es el que más ha impactado al país. De todas maneras, le agradezco mucho la respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo insistiría en que a veces la relevancia de un programa se la dan los medios de comunicación cuando dedican mucho espacio a hablar del mismo. Además, creo que puede ser más gratuita la forma de ganar dinero con la loto, la lotería, etcétera (no hago la enumeración porque no conozco todas). Entre la bonoloto o «El precio justo», me quedo con «El precio justo», porque es más entretenido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Cruañes.

La señora **CRUAÑES MOLINA**: Yo no me quedo con ninguno de los dos y lamento la situación general. Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLEBÓ I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ESTIMA LA DIRECTORA GENERAL QUE LA MOVILIDAD HORARIA DE EMISION DEL ULTIMO TELEDIARIO PUEDE SER CAUSA DEL DESCENSO DE LA AUDIENCIA? (Número de expediente 182/380/0)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Ana Balletbó, para formular la pregunta número 22.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: Gracias, señor Presidente. La leo directamente. ¿Estima la Directora General que la movilidad horaria de emisión del último Telediario puede ser causa del descenso de la audiencia?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Creo que la información que tiene S. S. está equivocada, porque los estudios elaborados por la empresa ECOTEL demuestran que jamás la audiencia de «Telediario, tercera edición» ha sido tan elevada como ahora.

El porcentaje de espectadores de la primera quincena de marzo, habida cuenta de que este porcentaje se obtiene en relación con la audiencia potencial, es el siguiente: el día 1 de marzo, el 16 por ciento; el día 2, el 11 por ciento; el día 3, el 15 por ciento; el día 4, el 60 por ciento; el día 7, el 42 por ciento; el día 8, el 18 por ciento; el día 9, el 6 por ciento; el día 10, el 28 por ciento; el día 11, el 15 por ciento, y el día 15, el 61 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: Yo me he limitado a hacer una pregunta, la información de que yo pueda disponer no hace al caso. La pregunta se limita a decir si ella estima que la movilidad horaria desciende o no. La Directora General dice que no, perfecto, contestada la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Quería contestar a la señora Balletbó que la movilidad horaria de la emisión del último Telediario, en mi opinión, no ha sido causa —entre otras cosas porque no se ha producido— de la bajada de audiencia en dicha emisión.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE RAMON CALERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUANDO PIENSA LA DIRECTORA GENERAL INCLUIR UN PROGRAMA DE DEBATE COMO EXIGE LA PLURALIDAD QUE SE CONSAGRA EN EL ESTATUTO DEL ENTE PUBLICO RTVE? (Número de expediente 182/382/0)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Ramallo García, sustituyendo a don José Ramón Calero Rodríguez, para formular la pregunta número 24.

El señor **RAMALLO GARCIA**: La pregunta de mi com-

pañero, José Ramón Calero Rodríguez, es: ¿Cuándo piensa la señora Directora General incluir un programa de debate, como exige la pluralidad que se consagra en el Estatuto del Ente Público Radiotelevisión Española? Nos referimos a la televisión, no a la radio.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, existe un programa de debate que pueden ver todos los jueves por la noche en la primera cadena. Me imagino que lo que S. S. quiere son más programas de debate.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Evidentemente, mi Grupo —y creo que los demás Grupos— querría más programas de debate y una televisión más plural. Es lo cierto, señora Directora General, que hoy por hoy tenemos una televisión en monopolio. En monopolio del Estado y en monopolio a través de la mayoría del Partido Socialista, que gobierna. Eso es clarísimo.

En un momento en que el centro de la vida política, por los avances de la técnica y de las comunicaciones, se ha desplazado —estimo yo y también muchas personas como yo— desde el Parlamento a la televisión, echamos de menos en mi Grupo —y creo que también se echa de menos en los medios de opinión pública—, así como en la vida política en general y en la ciudadanía, un programa de debate, quizá al estilo del programa de debate que hacía la señora Prego (y no me refiero a las meditaciones a la luz de la luna con el Presidente del Gobierno, me refiero a los debates que se hacían en algunas ocasiones) en el que comparecieran habitualmente los líderes y los que no son líderes de los diferentes grupos políticos. En esos programas de debate se habla de muchas cosas que indudablemente interesan al ciudadano, y no sobra el que usted dice, pero se echa de menos el que hubiera otros en los que compareciera la oposición parlamentaria. Todavía podemos recordar cómo no se ha hecho un debate sobre la Ley de Televisión Privada, que va a terminar su tránsito parlamentario, y que es algo que sin duda interesa a la ciudadanía y que interesa, o debería interesar, a la televisión pública. Ustedes llevaron allí al Ministro Solana —que por cierto aquí no habló, fue a hablar allí— y no acudió ningún líder de los demás partidos. El quedó en que le pediría a usted que hubiera ese debate, pero a lo que se ve no se lo ha pedido o usted todavía no le ha hecho caso.

Creo que la sociedad no puede estar contenta porque los debates son sesgados, ya que ustedes llevan allí a quienes les parece, que normalmente son simpatizantes de las ideas que ustedes defienden. Y, desde luego, con una televisión en monopolio, con unos debates de ese tipo, señora Directora General, usted está haciendo la obra para la cual le han colocado como Directora General, que es

servir al Partido del Gobierno y a la consolidación de ese Partido, pero no está usted consolidando lo que en un Estado de Derecho y democrático debería ser la libertad de expresión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Señor Ramallo, le diría, como siempre, que al margen de que hay ya un programa que tiene exactamente las mismas características que el debate que dirigía Victoria Prego, dentro de los informativos de televisión existen bastantes programas en los que se realiza debate, aunque el nombre no sea ese. En esos debates o tertulias, donde conversan diversas personas moderadas por un profesional de radiotelevisión o de otros medios, la pluralidad es absoluta, y si quiere puedo leerle las distintas personas que han pasado por el programa «Derecho a discrepar» en los últimos dos meses, y usted mismo podría comprobar que la pluralidad de los participantes es exactamente igual que en el debate que dirigía Victoria Prego, que es la pluralidad a que a mí me obliga el Estatuto de Radiotelevisión.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PODRÍAMOS CONOCER LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE INFORMO A LOS SEÑORES AZNAR Y HERNÁNDEZ MANCHA DE LAS CONDICIONES VERDADERAS EN QUE IBA A SER REALIZADA SU ENTREVISTA EN LA NOCHE DEL MARTES 1 DE MARZO?**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo, para formular su pregunta número 25.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Esta pregunta la hago en mi nombre y en el de mi Grupo. ¿Podríamos conocer las razones por las cuales no se informó a los señores Aznar y Hernández Mancha de las verdaderas condiciones en que iba a ser realizada su entrevista en el Telediario de las 8,30 de la noche del martes 1 de marzo?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): El informe que yo tengo del Director de la segunda edición de Telediario, donde se hizo esa entrevista, es que antes de ese Telediario no pudo tener una conversación directa con ninguno de los dos invitados a participar en el mismo. Desde por la mañana se intentó comunicar con don José María Aznar, que estaba en su residencia oficial, y con el señor Hernández Mancha, que estaba en Cataluña, pero no se pudo hablar

directamente con ellos. Los dos aceptaron intervenir en el programa y no se les comunicó que fueran a hacerlo al mismo tiempo porque no se pensaba que fuera así. Sólo a partir de que, después de una pregunta del señor De Benito, don Antonio Hernández Mancha contestara que esa misma mañana había hablado con el señor Aznar y que no había ningún problema entre ellos, se decidió que la entrevista se realizara al mismo tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señora Directora General, casi van a sobrar mis palabras. La manipulación de Televisión Española en ese programa ha sido absoluta, y usted lo ha confesado. Es evidente que se encontró a estas dos personas y a sus jefes de prensa y se les dijo que iban a intervenir en un Telediario en directo cada uno por separado; a ninguno de los dos se le dijo que el otro iba a estar en el programa. Me parece que a ningún presentador legitima el que una persona diga que no hay problemas, los haya o no, para que se les ponga juntos.

Pero ocurre una cosa distinta, señora Directora General. (**Rumores.**) Señor Presidente, ruego al partido que apoya al Gobierno y a la Directora General que me dejen proseguir.

Señora Directora General, ustedes lo que hacen es Manipular, Manipular y Manipular, con mayúsculas, y no otra cosa. No se puede llevar al líder de la oposición diciendo luego que salen mucho en Televisión, como se lo dijo el otro día el señor Solana al señor Hernández Mancha en el Senado, porque no hay que mirar la cantidad, sino la calidad, señora Directora General (**Risas.**), la calidad en las preguntas y en los programas. (**Risas.**) ¿Ve cómo se pone el partido que apoya al Gobierno, porque sabe que estamos dando en la diana? (**Risas.**) Es así, señora Directora General, y no me van a poner nervioso porque tengo toda la razón. De los Partidos de la oposición, del Partido Comunista, de Izquierda Unida, de Alianza Popular, del que sea, ustedes sólo sacan lo que les divide. Señora Directora General, ¿por qué, habiendo confesado lo que usted ha confesado, no saca a don Pablo Castellano y a alguien del PSOE para saber por qué le expulsaron? ¿Por qué no saca al señor Redondo y a don Felipe González cuando el señor Redondo dejó su escaño en este Congreso, pues al pueblo español le habría interesado que se confrontaran? ¿Por qué no saca al señor Rodríguez de la Borbolla cuando el señor Guerra decide dar cuenta de él allí? Señora Directora General, ¿por qué no saca el sobreseimiento de la querrela por el Tribunal Supremo que pusieron en su día, acusando de malversación de Fondos Públicos al anterior Director General, don Fernando Arias Salgado, cuando el hoy Presidente del Gobierno, entonces jefe de la oposición, no tuvo inconveniente en presentarla para atentar contra el Gobierno, como atentó, y hacerlo con falsedad, como se ha demostrado luego? (**Rumores.**)

El Partido que apoya al Gobierno y sus Portavoces se pueden poner como quieran, pero estamos dando en la

diana. Usted, señora Directora General, está haciendo mejor labor para el Partido Socialista que el señor Calviño. Yo no sé si es verdad que el señor Calviño estaba afiliado o no, pero usted reconoce públicamente que lo está. Usted está colaborando más que el señor Calviño a que permanezca el Partido Socialista en el poder y su amigo Felipe González en la Moncloa, y eso es clarísimo.

Señora Directora General, para sacar los problemas de los Partidos, que no son el que usted apoya y el que le apoya a usted, sobra la Televisión. Ofrezcan programas de debate. Lleven a las personas, pero no manipulen, no hagan que comparezcan dos personas de un mismo Partido, uno de los cuales está en Barcelona y el otro en Valladolid. Eso se llama atracar a las personas que comparecen en Televisión. (**Risas.**) Riánse ustedes, pero si se lo hubieran hecho cuando estaban en la oposición, los gritos se oírían en todas partes. (**La señora Vicepresidenta, Pla Pastor, pronuncia palabras que no se perciben.**) Cállese, señora Vicepresidenta, no me deja hablar.

Señora Directora General, yo le pido que usted cumpla de verdad. Se nota que las preguntas que le hacen son de botafumeiro porque cuando se da en la diana se enfadan. Señorías, no se las hagan, ya que cubren el cupo de los demás. Aquí se está para controlar. Señora Directora General, usted coincidirá conmigo en que no quiere que salgan estos debates en Televisión Española. No dan una sola referencia de lo que aquí ocurre, y no lo digo para que salgamos nosotros, sino porque a la opinión pública le interesará saber qué hace la Directora General de Televisión cuando viene aquí, porque para eso la dirige usted. Al final, Televisión Española es como una gran feria en la que ponen —y en eso estoy de acuerdo con ustedes— concursos, como en la sociedad están poniendo el «totobola», que lo llaman portugueses, o el bonoloto o lo que quieran. Esto es una tremenda rifa y la sociedad española está viendo que Televisión Española, repito, es una feria.

Señora Directora General, yo creo que usted lo podría hacer mejor, porque como lo está haciendo no sirve, se lo vuelvo a repetir, a la pluralidad informativa. Usted está sirviendo a su señor y a su Partido, pero no a lo que consagró un Estatuto que nos dimos en esta Cámara y que se ve que no es útil para nada, como esta Comisión, en la que adelanto que mi Grupo va a meditar si merece la pena seguir en ella para oír las flores que le echan aquí, aunque sean disfrazadas, pero que no son más que elogios encubiertos para hacer ver a la sociedad que hay confrontación donde sólo hay una total unión, y conseguir que la sociedad española no se entere, a través de Televisión, de la verdadera situación del pueblo español. (**El señor Bofill Abelhe pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bofill.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Mi Grupo Parlamentario quiere mostrar su indignación por el tono que ha desarrollado el Diputado, sin haber recibido, por otra parte, ninguna llamada al orden por parte de la Presidencia, ya que se han vertido gravísimas acusaciones contra el Gobierno

de la nación y contra el Presidente del Gobierno en la actualidad, diciendo que atentaba contra un gobierno legalmente constituido —éstas han sido las palabras— y por las acusaciones vertidas contra el propio Grupo Parlamentario Socialista. La verdad es que la protesta es en tono menor porque si no estuviéramos acostumbrados a las rabietas y a la vehemencia que muestra el señor Diputado tendrían una mayor gravedad, desde nuestro punto de vista. No siendo así, queremos dejar constancia de nuestra protesta, porque una cuestión es cómo se pueda conducir el orden de una sesión y otra muy distinta que la intervención de un Diputado pueda imputar acusaciones graves a una persona que, como cualquier otra, está sometida al respeto, máxime cuando ostenta una responsabilidad tan grande como es la del Presidente de la nación. **(El señor Ramallo García pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramallo, ¿es para otra cuestión de orden?

El señor **RAMALLO GARCIA**: Para ratificarme en todo lo dicho y manifestar que a quienes se interpuso la quejilla por malversación de fondos públicos por el actual Presidente del Gobierno también eran autoridades.

Señora Directora General, mi Grupo no va a consentir que el Parlamento sea un colegio de ursulinas, que es lo que se ve que quiere el señor Bofill. Aquí no se puede decir absolutamente nada. Como ejercicio para este sábado, aunque no le doy consejos, le recomiendo que relea los «Diarios de Sesiones», y vea lo que él mismo dijo cuando estaba en la oposición. A lo mejor les hace falta, pues se han acostumbrado ya al poder y no se acuerdan. **(El señor Bofill Abeilhe pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bofill, tiene la palabra.

El señor **BOFILL ABEILHE**: En un turno de réplica, no para una cuestión de orden, ya que usted ha permiti-

do el debate sobre lo que era presentación de una queja por nuestro Grupo.

No sé si tendré que hacer un ejercicio de estudio este fin de semana, pero está claro que el señor Diputado que representa al Grupo Popular sí lo tiene que hacer, porque una cosa es llevar algo ante los tribunales, una institución establecida en un Estado de Derecho que, al parecer, desconoce el señor Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, para que ellos depuren, si hubiera lugar, ante indicios que pueden ser apreciados de racionalidad, que es normal dentro de un sistema democrático, y otra cosa muy distinta es hacer imputaciones graves en el transcurso de un debate parlamentario. Insisto en que mi protesta está también dirigida a la forma en que se ha conducido el debate, sin que haya habido una llamada al orden por parte de la Presidencia. **(El señor Ysart Alcover pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Yo le iba a dar la palabra hace un momento y me pareció que usted había renunciado a ella.

El señor **YSART ALCOVER**: Es que la había pedido antes el señor Ramallo.

Señor Presidente, es para mostrar mi sorpresa y disconformidad con las llamadas al orden, que no hacen otra cosa que coartar la libertad de expresión en la Cámara.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Pido la palabra para una cuestión de orden, señor Presidente.

Entiendo que llevar el orden en la Comisión le corresponde al Presidente de la Mesa y no a ningún señor Diputado.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por eso, el señor Presidente no ha permitido más cuestiones de orden.

Se levanta la sesión.

**Eran las doce y treinta minutos de la mañana.**